



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONTRATO N°24/2024

Entre la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, domiciliada en Boquerón esq. Ballivián, República del Paraguay, con RUC N° 80000433 -7 representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EMPROPAR S.A, domiciliada en Mayor Joel Estigarribia N°1064 c/ Lázaro González Asunción-, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Esther Vargas Vera, con cédula de identidad N° 1.457.815, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE MIRADOR "EL PESCADOR "EN EL BARRIO SAN RAFAEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE MIRADOR "EL PESCADOR "EN EL BARRIO SAN RAFAEL**

2-Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°:451.481**




Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

5-Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCMN N°24/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°930/2024.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Licitación: 451481 - CONSTRUCCION DE MIRADOR EL PESCADOR EN EL BARRIO SAN RAFAEL									
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE MIRADOR EL PESCADOR EN EL BARRIO SAN RAFAEL						Contrato Abierto: No, Abastecimiento			
Simultaneo: No									
CUADRO DE ADJUDICACION									
EMPROPAR S.A									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mon to	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Letrero de obras 2,00 X 3,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.468.600	700.000	700.000	procedencia: Nacional
2	72131601-002	Limpieza de terreno incluye demoliciones y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	3.187.767	3.000.000	3.000.000	procedencia: Nacional
3	72153507-003	Vallado de obras con chapa 1,80 mts. de altura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,00	-	227.000	130.000	2.470.000	procedencia: Nacional
4	72131601-002	Marcacion y replanteo de pilotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	195,00	-	6.207	5.500	1.072.500	procedencia: Nacional
5	72141511-001	Excavacion y carga de pilotes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,00	-	2.035.333	2.400.000	38.400.000	procedencia: Nacional
6	72131601-004	Cabezales de H°A° según diseño	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,80	-	2.506.227	2.400.000	30.720.000	procedencia: Nacional
7	72131601-015	Columnas de H°A°segun diseño	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10,75	-	2.598.387	2.400.000	25.800.000	procedencia: Nacional
8	72101704-001	Vigas y losas de H°A° según detalle losas y vigas a la vista	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	39,00	-	2.626.893	2.400.000	93.600.000	procedencia: Nacional
9	72131601-9984	Rampa peatonal de acceso a mirador según diseño	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,00	-	2.212.333	2.000.000	24.000.000	procedencia: Nacional
10	72131601-014	Escalera de llegada al rio incluye pasamanos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	15.751.383	10.000.000	10.000.000	procedencia: Nacional
11	72131601-004	Pantalla de H°A° contencion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,56	-	2.539.560	2.200.000	16.632.000	procedencia: Nacional
12	72131601-004	Pantalla de H°A° visto borde de terraza mirador altura 0,90	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,20	-	2.679.860	2.200.000	11.440.000	procedencia: Nacional
13	72131601-015	Pilastra para medidor trifasica incluye accesorios y tablero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	3.453.027	3.000.000	3.000.000	procedencia: Nacional
14	72102201-016	Alimentacion principal con cable NYY	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	-	186.955	180.000	2.160.000	procedencia: Nacional
15	72102303-003	Registros de inspeccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	840.000	650.000	650.000	procedencia: Nacional
16	72102201-012	Tablero principal capacidad para 18 llaves	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.794.800	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional



Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

17	72102201-016	Alimentacion de TP a TS contenedor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.686.667	1.500.000	1.500.000	procedencia: Nacional
18	72102201-016	Alimentacion de linea principal a alumbrados tipo plaza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	247.775	220.000	880.000	procedencia: Nacional
19	72102201-003	Alumbrado tipo plaza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.246.326	1.000.000	4.000.000	procedencia: Nacional
20	72102201-003	Alumbrado tortuga area rampa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	279.100	250.000	500.000	procedencia: Nacional
21	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	139.533	100.000	400.000	procedencia: Nacional
22	72102201-003	Bocas de toma USB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	197.000	150.000	600.000	procedencia: Nacional
23	73152101-9973	Contenedor maritimo de 20 pies incluye divisoria y terminacion interna según plano y especificaciones anexas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	42.600.000	38.798.940	38.798.940	procedencia: Nacional
24	72131601-006	Aislacion de losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	195,00	-	84.603	110.000	21.450.000	procedencia: Nacional
25	72131601-009	Piso tipo pavers de 4 cnt de espesor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,00	-	138.050	130.000	24.310.000	procedencia: Nacional
26	72131601-005	Mamposteria de 015 ladrillos comunes para revocar ambas caras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,12	-	117.341	110.000	5.513.200	procedencia: Nacional
27	72131601-009	Plataforma mirador según diseño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	3.333.333	3.500.000	3.500.000	procedencia: Nacional
28	72131701-9997	Bancos fijos según diseño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.077.095	2.500.000	10.000.000	procedencia: Nacional
29	72131601-012	Pintura de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,12	-	29.048	28.000	1.403.360	procedencia: Nacional
30	72131701-017	Desague pluvial con caños de H° de 500 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18,00	-	699.167	500.000	9.000.000	procedencia: Nacional
31	72102303-002	Registro boca de tormenta según detalle	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.560.340	2.500.000	2.500.000	procedencia: Nacional
32	72131601-013	Limpieza periodica y final de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.666.667	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional
								392.000.000	

Monto total de adjudicación: Gs. 392.000.000 Son guaraníes trescientos noventa y dos millones IVA INCLUIDO. -

7-Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato Sera: este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

8-Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Sitio donde se ejecutará la obra: **EN EL BARRIO SAN RAFAEL CALLE PUERTO RICO DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**



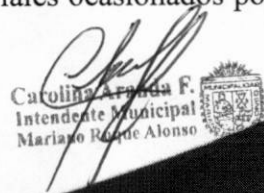
Carolina Aranda E.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



Los trabajos será de: CONSTRUCCION DE MIRADOR "EL PESCADOR "EN EL BARRIO SAN RAFAEL: **90(noventa) días calendarios.**

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027 de la Dirección General de Obras, Infraestructura Y Desarrollo.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por





MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

fenómenos naturales. **El capital asegurado es de 5 (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato**

11-Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13-Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14-Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15-Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



Carolina Aranda P.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso





MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16-Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso República del Paraguay al día 30 de Noviembre del 2024.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

